

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

—o—
 PALMA. Imprenta Balear.
 Rullán, hermanos.
 García.
 MAHON. Orfila (D. Domingo.)
 IZIZA. Cabot.
 Sale todos los dias excepto los
 sábados.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

—o—
 Por un mes.
 En Mallorca 8 rs.
 En Menorca é IZIZA fran-
 co de porte 10 rs.
 En los demas puntos del
 Reino. id. id. 12 rs.
 Cada número suelto . . . 1 rl.

PALMA.—JUEVES 7 DE ABRIL DE 1853.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(De la España.)

Por lo mismo que somos partidarios acérrimos del sistema representativo, fundado en el principio monárquico y exento de los descarrios á que lo han llevado en otros pueblos las falsas doctrinas y el espíritu de facción y pandillaje, quisiéramos que su existencia se diese á conocer por beneficios positivos é innegables, por leyes justas y sábias, por medidas de bienestar general cuales las reclaman sin cesar las sociedades humanas, por buenas que sean sus constituciones, y por rectas que sean las miras de los gobiernos que las rigen. No creemos que se haya inventado la division de poderes, ni creemos que se haya distribuido el que ejercian ante los reyes solo para convertir su actividad en inaccion, y su energia en marasmo. La felicidad pública fué el objeto de aquella gran innovacion, y con ella se impuso á cada una de las fracciones en que se repartió la accion pública, la imprescindible obligacion de emplear en la prosecucion de aquel fin toda la vitalidad, todo el poder que se le legaba. Movidos por estas consideraciones no podemos menos de deplorar el medio mes que va trascurrido desde la reunion de la presente legislatura sin que se haya emprendido un solo trabajo del cual pueda resultar un átomo de mejora, en ninguno de los ramos de nuestra organizacion social, que la estan pidiendo á gritos. Estamos muy lejos de articular la mas ligera acusacion contra el gobierno, ni contra ninguno de los diputados; pero si la raiz del mal está en el reglamento, en los usos establecidos, lo que mas urge es reformar unas disposiciones y abolir unas practicas que oponen un formidable obstáculo á la realizacion de los deseos de la nacion, y á la satisfaccion de sus necesidades.

No ignoramos la gran importancia que merece la pureza de las elecciones, y el interes con que debe mirar el Congreso la legitimidad de los títulos que autorizan á un ciudadano á formar parte de aquella augusta corporacion. Pero tambien sabemos, no solo por nuestra propia esperiencia; sino tambien por la de todas las naciones representadas, que no hay cuestiones mas difíciles de desenmarañar que las que surgen de aquel imperfecto y complicado mecanismo; y que si se tratara de acrisolar todo lo que ha pasado en los distritos electorales, los abusos que en ellos se han cometido, las irregularidades á que han dado lugar unas veces la ignorancia y otras las pasiones, y las miras de los interesados, la legislatura podria durar un año entero, sin haber consumado tan árdua tarea. Pero, por otra parte vemos que en la hora en que esto escribimos, el Parlamento inglés está agitando cuestiones de un interes vital para el bien comun, cuestiones relativas al clero, á la milicia, á la educacion pública, al ejército, al crédito, al gobierno de la India, á la guerra de Africa, y á las relaciones exteriores, sin que por esto se detenga el exámen de seis ú ocho elecciones, no ya viciadas é irregulares sino manchadas con el soborno y la corrupcion, y de cuyas resultas, no solo quedarán anulados aque-

llos actos, sino quizas privados algunos distritos del derecho de ser representados en el Parlamento. Las comisiones respectivas trabajan diariamente en la resolucion de estos problemas: examinan testigos, compulsan documentos, oyen abogados, redactan los informes y cuando el negocio llega á la cámara, estan tan agotadas las pruebas, tan dilucidados todos los pormenores, que una ligera discusion basta para motivar un fallo justo. Jamas se ha visto alli que una sesion entera se consagre á esta clase de negocios; jamás ha pasado la primera semana de la legislatura, sin que se hayan sometido á la representacion nacional una ó muchas leyes de interes público. Alli tambien hay pasiones y quejas personales, tambien se hacen recriminaciones sobre hechos pasados; tambien los quejosos se lamentan, y los acusados se justifican; pero nunca se permite que estas discusiones pasen de ciertos límites, ni usurpen el tiempo que demanda la ventura de la nacion. La nacion elige sus representantes para que provean á su ventura, no para que su personalidad sea el objeto esclusivo de su atencion.

Si fuéramos á enumerar los objetos que estan reclamando con la mayor urgencia posible el celo y el talento de nuestros legisladores, no nos darian espacio suficiente las columnas de este periódico. Baste con decir que nuestras instituciones no estan mas que bosquejadas; que muchas de ellas son en alto grado imperfectas; que no hay una sola clase de la sociedad que no pida alivio á los males que la aquejan; que los remedios que se han querido aplicar á dolencias antiguas no han producido hasta ahora mas que un efecto, cuando menos, problemático. Este espectáculo es tanto mas doloroso, cuanto mayor es el contraste que formamos con naciones infinitamente menos provistas que la nuestra de instrumentos de ventura. Nos molesta, por ejemplo un inmenso vacio de poblacion, y poseemos millones de fanegas de tierra baldia; tenemos uno de los suelos mas fértiles del globo, y apenas esportamos productos agricolas; pagamos menos contribuciones que la mayor parte de las naciones europeas, y gracias á su desacertada distribucion, en ninguna parte del mundo son mas onerosas ni provocan mas lamentaciones. ¿Que diremos de esa monstruosa centralizacion que monopoliza todos los intereses locales, y condena los municipios á la nulidad? ¿Que diremos de las aduanas interiores, institucion odiosa y propia de los siglos feudales, abolida en todos los pueblos cultos y que solo España conserva? ¿Que diremos, sobre todo de la administracion de justicia, privada de toda especie de garantia, entregada al embolismo forense, manantial inagotable de bien fundadas quejas y de acerbos males para los intereses de los individuos? Crédito público, erudicion, aranceles, regimen de aduanas, vias de comunicacion: todos estos resortes primordiales de la estructura social de los pueblos, aguardan en España la voz creadora de la ley, para aumentarse y proceder al término que les señala la civilizacion. El espíritu dominante en el siglo en que vivimos no dá lugar á que se aplace el impulso que han de recibir tantas facultades entumecidas, tantas fuentes de produccion ahogadas y pres-

cindiendo del vacio que cada individuo resiente en su esfera peculiar, el amor propio nacional padece al comparar la situacion de la bella, de la noble, de la fecunda España, con la de otras regiones de la tierra que se nos aventajan en todo lo que puede emanar de la inteligencia, siéndonos inferiores en posicion geográfica y en todas las otras disposiciones naturales.

Como es imposible que se oculten estas consideraciones á la penetracion de nuestros representantes, las sanas y patrióticas intenciones de que los creemos animados, nos inspiran la esperanza de que, alejándose del ejemplo que les han dado sus predecesores, respondan á los votos de sus comitentes, y se hagan dignos de su gratitud.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 29 de marzo.

Anteayer domingo á la una del dia se celebró en el real palacio, antes de la capilla pública, la solemne ceremonia de imponer la Reina nuestra señora la birreta cardenalicia al Excmo. y M. R. arzobispo de Tesalónica Sr. D. Juan Brunelli, pro-nuncio del Sumo Pontífice en esta corte.

Para poner en manos de S. M. las insignias, de que habia sido portador el caballero guardia noble de Su Santidad D. Alejandro, de los condes Fianciani, estaba previamente comisionado por Su Santidad monseñor Alejandro Franchi, su camarero secreto, como ablegado apostólico.

Despues de presentados al Excmo. Sr. conde de Alcoy, presidente del consejo de ministros, ministro de Estado, habian tenido la honra de ser admitidos por S. M. la Reina, en audiencia privada el 22 del actual á las siete de la noche. El ablegado entregó entonces á la Reina la credencial del Sumo Pontífice, y acompañado del introductor de embajadores, entregó otras dos credenciales á S. M. el Rey y á S. M. la Reina madre, habiendo merecido de SS. MM. la mas favorable acogida.

A la hora señalada para la ceremonia se hallaban en la real capilla la Reina nuestra señora, su augusta esposo, y el Sermo. señor infante D. Francisco de Paula, con todos los altos funcionarios de palacio, la real servidumbre y demas personas notables que acostumbra concurrir en semejantes ocasiones.

En su respectivo puesto estaban el que habia de ser purpurado, el M. R. patriarca de las Indias, y el Sr. ablegado. Este presentó á S. M. la Reina el breve de Su Santidad, que fué leído por el notario de la capilla, y en seguida, al poner en las reales manos la birreta cardenalicia, pronunció el siguiente discurso:

«A especial benignidad para conmigo, de nuestro Santísimo padre el Sumo Pontífice Pio IX, y mas aun á su acendrado afecto para con V. M., debe atribuirse, augusta Reina, el encargo que me ha sido cometido de entregar estas insignias del cardenalato á V. M. Católica, á fin de que las imponga debida y solemnemente al nuncio apostólico, arzobispo de Tesalónica, que acaba de ser promovido á la púrpura sagrada. Si es cierto que tan alta dignidad debe considerarse como premio merecido de la mucha doctrina de

este ilustre prelado, de sus continuos desvelos por el bien de la iglesia y de sus relevantes servicios á la Sede apostólica, tambien ofrece á V. M. una nueva prueba del paternal cariño y animo grato con que el mismo Pontífice mira á vuestra real persona, por la sinceridad de la fé y por la religiosa solicitud con que tan manifestamente se ha distinguido en favor de la iglesia y de la Sede romana. Y cierto que se halla grabado profundamente en la memoria de todos, sin que el olvido pueda de ningun modo oscurecerlo, cuanto V. M. ha hecho para que en la dilatada estension de los reinos de España florezca la religion divina, á cuyo fin ha concluido un nuevo convenio con Su Santidad que arregla de una manera estable los negocios eclesiásticos, y favorece aquella mútua concordia entre el sacerdocio y el imperio que siempre ha sido saludable y venturosa á los intereses civiles y sagrados.

Existe tambien, augusta Reina, una circunstancia para que V. M. deba congratularse en gran manera de haber de condecorar por vuestra real mano con las insignias cardenalicias al nuncio apostólico, pues es notorio que es el mismo que despues de las difficilísimas vicisitudes de los tiempos pasados, instando á ello V. M. y aplaudiéndolo por todas partes los católicos, visitó el primero como delegado apostólico los reinos de España, y cooperó con su ciencia y virtud, digna del mayor elogio, á que se establecieron entre ambas potestades relaciones de la mas estrecha alianza. Era por tanto merecedor de que V. M. le honrase siempre con un testimonio especial de su bondad y benevolencia.

Réstame ahora, para cumplir la mision que me ha encargado el romano Pontífice, manifestaros en su augusto nombre que cada dia confia mas en que el poderoso patrocinio de V. M. se empleará en favor de la libertad y prosperidad de la iglesia, hallándose Su Santidad firmemente persuadido de que V. M. usará gustosa, para mejorar la sociedad civil y religiosa, todo el poder y autoridad que heredó, no solo para gobierno del mundo, sino principalmente para defensa de la iglesia. Al tener la satisfaccion y la alta honra de espresar estos sentimientos del Sumo Pontífice hácia vuestra real persona, suplico, escelsa Reina, á V. M. que admita los muy obsequiosos votos de mi corazon, que pide ardientemente á Dios óptimo máximo, dador de todos los bienes, que guarde ilesa y por dilatados años, para felicidad de estos reinos la vida de V. M., ya preservada y protegida milagrosamente por el cielo, y que vierta abundantemente los dones de su gracia sobre el Rey vuestro esposo, sobre vuestra augusta hija, y sobre toda vuestra escelsa familia; y en fin, que haga prosperar siempre la inclita nacion española, unida constantemente con estrecho vínculo de concordia y adhesion á la cátedra de S. Pedro, acrecentando cada dia mas su riqueza y poderio.»

Habiendo oido S. M. el discurso con señaladas muestras de agrado y satisfaccion, impuso la birreta al señor arzobispo de Tesalónica, que se descubrió para tributar á S. M. el homenaje de su mas profundo respeto y de sincera gratitud, y la Reina le felicitó muy afectuosa y cordialmente. Inmediatamente se retiró el agraciado á la sacristia, donde fué revestido con la púrpura, volviendo á la capilla á ocupar el sitial que, como príncipe de la iglesia, le estaba destinado.

Finalmente, se celebró el santo sacrificio de la misa en la forma correspondiente á la solemnidad del día.

La polémica suscitada por el *Diario Español* y la *España*, por una parte, y por la otra por el *Heraldo*, sobre la justicia ó conveniencia de convertir los cupones que se eliminaron en el último arreglo de la deuda, puede darse por terminada, pues el *Heraldo* ha declarado que se retira de la arena en atención á que anunciándose en estos momentos una operación de crédito fundada en el arreglo de los derechos que nuestros acreedores consideraran vulnerados, no cree oportuno, por razón de delicadeza, el entrar de nuevo en esta cuestión.

Las pocas noticias recibidas hoy de las provincias, no ofrecen mas que un triste interés; el de que en todas ellas se sufre, como en Madrid un temporal horroroso, y que, como consecuencia de este, han sido grandes las pérdidas de buques en nuestras costas.

Don Vicente Bertran de Lis, padre del ex-ministro de la Gobernación de este apellido, acaba de presentar á S. M. la reina un escrito en que se propone demostrar que no ha sido por culpa del trono, si la España no se encuentra hoy á la altura de riqueza que corresponde á la fertilidad de su suelo, y los errores que sin duda con la mejor intención han cometido cuantos han gobernado en España desde 1844 hasta una época reciente.

En breve habrá en Madrid exposición pública de los trabajos arquitectónicos que han hecho para obtener su rivalidad los jóvenes artistas que han salido este año de la escuela de arquitectura.

Anteayer llegó al Banco de San Fernando una conducta de 38 millones de reales en plata, que, procedentes de Inglaterra, han venido á Madrid por la vía de Santander.

Parece que á propuesta de D. Ramon de la Sagra, el gobierno español trata de adquirir la carta general autógrafa del piloto Juan de la Cosa, compañero de Colon en sus descubrimientos, la que debe venderse próximamente en París en almoneda pública.

Parece que S. M. la reina ha resuelto regalar á Su Santidad una magnífica tiara como prueba de su cariño, y del agradecimiento por los regalos que Su Santidad hizo últimamente á la princesa de Asturias. Se supone que esta alhaja verdaderamente régia costará cerca de 3.000.000 de rs.

Ha sido nombrado médico supernumerario de cámara de SS. MM. D. José Rovirafta. Con este profesor son ocho los facultativos que se hallan encargados de la asistencia de tan augustas personas.

Se trata de plantear el pensamiento de la creación de colonias agrícolas, formadas por oficiales retirados del ejército. El autor del pensamiento va á salir inmediatamente de Madrid para Andalucía á fin de ensayarlo.

El *Coruñés* dice que habiéndose presentado al gobierno una comisión de diputados gallegos para hacerle presente la tristísima situación de aquellas provincias, el ministro de Hacienda ofreció expedir las órdenes autorizando rifas, y ocuparse del alivio de los impuestos.

Los de Gobernación y Fomento aseguraron que se consignarían desde luego quince mil duros con destino á carreteras, mejorando de este modo las comunicaciones y proporcionando trabajo, que es lo principal. Se espera también la convocatoria de la diputación.

El prelado, la diócesis, el gobernador de la provincia, el ayuntamiento de la Coruña, las sociedades particulares todos contribuyen al remedio de esta gran calamidad. Por su parte, los contratistas de las carreteras provinciales han hecho también cuanto ha estado en sus facultades para remediar el mal; y el ayuntamiento de la Coruña ha dispuesto la edificación de veinte y cinco casas y la apertura de una nueva calle á fin de dar trabajo á las clases pobres.

Suceso funesto.

El *Eco del Comercio* de Santa Cruz de Tenerife refiere la siguiente desgracia:

«El 24 de febrero por la mañana se presentó en la bahía, procedente de Cádiz, la goleta de guerra *Cruz*, que habia salido de aquel punto el día 7, y que atendido á los malos tiempos y fuertes temporales se temía ya hubiese experimentado alguna desgracia. Apenas entró en el puerto, el comandante del bergantín goleta *Ebro*, teniente de navío Don José Rafael Aguirre, se apresuró á visitarla, no solo porque era un deber, sino también porque colega suyo en el colegio naval el comandante de la *Cruz*, y amigos los demás oficiales, deseaba abrazarlos é informarse de los contratiempos del viaje. Hallábase todavía á la vela la goleta, cuando el comandante Aguirre acompañado de varios oficiales se dirigió en su falúa á atracarse al costado del buque, y habiéndolo verificado, la fatalidad quiso que se enganchara instantáneamente la embarcación en la uña del ancla, y que diese la vuelta recibiendo el mar todos sus tripulantes.

Nuestros lectores conocerán la confusión que ocasionó tan lamentable suceso. La goleta se puso en facha lo mas presto posible, envió sus embarcaciones para recoger la tripulación, salvándose en ellas el alférez de navío D. Manuel Pasquin, el contador del buque y demás que le acompañaban. El desgraciado Aguirre no experimentó igual suerte. Los breves momentos que sobrenadó, no bastaron para recibir el auxilio que sus leales marineros se apresuraron á prestarle. Un instante despues habia ya desaparecido, siendo inútiles todos los esfuerzos para hallarle.

Estimado este entendido oficial de marina por todas las clases, atendidas las honrosas cualidades que le distinguían, el sentimiento ha sido general. El señor Aguirre hacia tiempo que se hallaba entre nosotros; primero mandando el buque *Guardacostas*, despues, con la comisión especial de levantar las cartas geográficas de estas islas, en union del ingeniero civil D. Francisco Clavijo; lo que probaba la justa idea que el gobierno de S. M. tenia formada de su aplicación.

Segun dice un periódico extranjero, es indudable que en Francia se despertará de nuevo la afición á la homeopatía, pues que nuestra compatriota la Emperatriz Eugenia ha nombrado para su asistencia á un partidario de aquel sistema médico. (*Heraldo*.)

NOTICIAS DE ULTRAMAR.

NOTICIA BIOGRAFICA

DE LOS MIEMBROS DEL NUEVO GABINETE norte americano.

El *Patriot* de Concordia, New Hampshire, ha publicado sobre cada uno de los miembros del gabinete del presidente Pierce, los datos biográficos que extractamos á continuación.

El secretario de Estado, Mr. Marcy, sirvió como voluntario en dos campañas durante la guerra de 1812-14. Se ha ocupado por varios años en la administración de los negocios públicos del Estado de Nueva-York, y particularmente, en 1824, en el ramo de Hacienda. Fué nombrado en seguida presidente del tribunal supremo del Estado, y sucesivamente miembro del Senado de Washington y gobernador del Estado de Nueva-York. En 1840, fué elegido por el presidente Van Buren, miem-

bro de la comisión encargada de ajustar las demandas de indemnización de varios ciudadanos americanos contra Méjico. El 4 de marzo de 1845 entró en el gabinete de Mr. Polk como secretario de la Guerra, y no dejó su puesto hasta que terminó la administración.

Mr. James Guthrie, secretario de Hacienda, nació en Kentucky en 1792. Recibió una educación muy limitada, pero á fuerza de trabajo logró descollar como abogado. Ha sido sucesivamente por espacio de varios años representante y senador en la legislatura de su Estado natal. En 1849 fué nombrado presidente de una comisión encargada de revisar la constitución del Estado de Kentucky. Despues de la muerte de Mr. Clay se le ofreció el nombramiento de senador en Washington, pero no quiso aceptarlo. Mr. Guthrie posee una fortuna considerable, tiene seis piés y dos pulgadas de estatura, es fuertemente constituido y en su rostro se lee la firmeza, la energía y la fortaleza de alma.

Mr. Robert McClelland, secretario del Interior, y gobernador que fué de Michigan, nació en Pensilvania en 1807. Recibió una educación esmerada y tiene una gran reputación como juriscónsulto. Desde 1838 hasta 1843, fué sucesivamente miembro y presidente de la cámara de representantes en la legislatura de Michigan, y desde 1843 hasta 1849 fué miembro del Congreso de Washington, y uno de la comisión de comercio.

El secretario de la Guerra, el general Jefferson Davis, de Mississippi, se educó en la academia militar de West Point. Entró en las filas del ejército, y cuando ya habia llegado al grado de teniente coronel, hizo dimisión. Era miembro del Congreso de Washington cuando los Estados-Unidos declararon la guerra á Méjico; hizo dimisión de su encargo; formó el regimiento de voluntarios de Mississippi, y fué á reunirse al ejército del general Taylor con el grado de coronel. Fué gravemente herido en la batalla de Buena Vista. Poco despues fué nombrado brigadier general por el presidente Polk, pero tuvo que dejar el campo á consecuencia de su herida. Nombrado senador de los Estados-Unidos en 1847, fué reelegido por seis años en 1850, pero hizo dimisión en 1851.

Mr. James C. Dobbin, secretario de Marina, nació en la Carolina del Norte en 1814, y es el mas joven de los miembros del gabinete. Se dedicó al estudio de las leyes, y hasta 1845, en que fué nombrado miembro del Congreso de Washington por la convención democrática, vivió enteramente separado de los asuntos políticos. Fué celoso defensor de la administración de Mr. Polk. Mr. Dobbin estuvo al frente de la delegación del Estado de la Carolina del Norte en la convención de Baltimore, y parece que influyó mucho en el nombramiento del general Pierce.

El director general de Correos, Mr. James Campbell, nació en Filadelfia, en 1813, de padres irlandeses. Abogado distinguido, fué nombrado juez del tribunal de Common Pleas de Filadelfia á la edad de 29 años. En 1850, Mr. Campbell se presentó como candidato para la presidencia del tribunal supremo de Pensilvania, pero fué derrotado por una pequeña mayoría, que no le perdonaba el que se hubiese criado y viviese en la fé de la religion católica, apostólica, romana. En 1852, el gobernador de Pensilvania lo nombró abogado general, empleo que ha desempeñado hasta que recibió su nombramiento de director general de correos.

El Attorney general, el general Caler Cushing, tiene una hoja de servicios mas larga que todos sus colegas. Nació en el Estado de Massachusetts en 1800. De instrucción sólida y aprovechada en ciencias y leyes, entró antes de los 20 años de profesor de matemáticas y de filosofía natural en el colegio de Harvard. En 1822 fué admitido en el foro. En 1826 fué nombrado senador en la legislatura de Massachusetts. En 1829 emprendió un viaje á Europa, y á su regreso publicó sus «*Revi-*

niscencias en España,» y su «*Revista histórica y política de la revolución de Francia.*» En 1834 fué nombrado miembro del Congreso de Washington. En 1843, el presidente Tyler le dió un puesto en su gabinete, pero el Senado no confirmó su nombramiento. En el mismo año se embarcó para China en el vapor «*Missouri*;» pero habiéndose quemado en Gibraltar este barco, Mr. Cushing siguió su viaje por tierra, y despues de un año de residencia allí, durante el cual negoció un tratado comercial, llegó á los Estados Unidos por la vía de Méjico. En 1846 formó y equipó con su propio dinero un regimiento de voluntarios, y en la primavera de 1847 se embarcó para Méjico para tomar parte en la guerra. Poco despues de su llegada fué elevado al grado de brigadier general. Desde 1847 hasta 1850 fué sucesivamente gobernador de su Estado y miembro de la legislatura de Newburyport. Cuando fué nombrado Attorney general era uno de los jueces del tribunal supremo del estado de Massachusetts.

VARIEDADES.

Del último número de la *Revista de Ambos Mundos* copiamos los siguientes renglones en favor de la organización de una monarquía en Méjico:

«Las revoluciones mejicanas pasan en muy poco tiempo por muchas fases, que desgraciadamente no conducen mas que á un mismo resultado, que es la *descomposición* del país. Se ha visto ya que el presidente, el general Arista, habia ofrecido su dimisión y sido reemplazado por el Sr. Cevallos que ha dado un golpe de estado suprimiendo el Congreso. El Sr. Cevallos á su vez, no duró mucho tiempo. Apenas uno de los jefes de la insurrección, el general Uruga, llegó á Méjico, el señor Cevallos, ya desacreditado y sin fuerza, fué obligado á abdicar el poder en manos de el dictador previsorio, el general Lambardine. Entretanto es al general Santa-Anna á quien se aguarda. Varias diputaciones han salido de Vera-Cruz á fin de encontrarle en New-York. Santa-Anna es por hábito el hombre de las situaciones extremas en Méjico; pero la desgracia es que seis meses despues de haber subido al poder, ya no sabe lo que se hace. Su última dictadura no dejó buenos recuerdos: su fecha es de 1846, de la guerra con los Estados-Unidos; y todos saben como esta guerra se terminó. Sin duda Santa-Anna tendrá que trabajar mucho para obtener esta vez un resultado mas feliz.

Bastantes son los que, nosotros lo sabemos, allende del Atlántico y en Europa, encuentran que no hay mas que un remedio que aplicar á esta inconmensurable anarquía; este remedio es la creación de una monarquía en Méjico. Sí; sin duda la monarquía hubiera sido una ancla, una garantía de estabilidad y muy duradera para este mundo hispanoamericano; si se hubiese tratado de establecerla allí á la conclusión de la guerra de la independencia: la mejor prueba es que el Brasil, que se ha encontrado en idénticas condiciones, llegó á establecerse sobre bases sólidas y fuertes; mas, despues de mas de treinta años, las antiguas colonias españolas, por lo menos la mayor parte, sirven de presa á los desórdenes, á las revoluciones y á la disolución, entre el momento en que la monarquía hubiera sido posible y razonable y el de hoy, hay un intervalo en el cual los espíritus se han desacostumbrado de toda autoridad, de toda regla, y de toda represión. En el Brasil, por lo contrario, no ha tenido nunca ninguna interrupción, ningun interregno la forma monárquica antigua y moderna. Esto es lo que hace que el Brasil prospere, sosegado y tranquilo; bajo el justo y liberal gobierno de un soberano inteligente; es lo que hace que independientemente de la inmensidad de su territorio, goce de una superioridad real, como estado regular, en la América del Sur. En estos tres años el Brasil ha tenido menos cam-

bios de ministerios que revoluciones Méjico ó la república Argentina, por ejemplo.»

MODAS.

De una carta de modas que publica uno de nuestros colegas, tomamos estas noticias:

«No habiendo surtidos nuevos de que poder hablarte, te diré, en punto á hechuras, que los cuerpos con faldetas se han enseñoreado violentamente del campo de la moda, y que á fuer de conquistadores, no sufren rivales. Sea el cuerpo del vestido abierto ó cerrado, lleva indispensablemente su acompañamiento de faldetas. Las mas frioleras prefieren el corte cerrado, aunque tiene la desventaja de ser algo monjil y el inconveniente de no dejar que se luzcan esos preciosos camisolines que tanto nos gustan. Las mangas pegadas abiertas por el lado, no ceden el puesto, si bien admiten diversas modificaciones. Algunas van abiertas hasta el hombro, y otras en vez de abrirse por la parte exterior se abren por la interior. También se han presentado algunas anchas con tres jaretas que se aprietan y sujetándose al brazo forman tres faroles. Sobre cada jareta se coloca un encaje con dos cabezas, las cuales se dividen por un rizado de cinta estrecha que termina en la parte interior por un lazo.

Los volantes siguen en boga, prefiriéndose el número 3, pero sin escluir enteramente el 4, y aun decidiéndose algunas por el número 1. No será este último ciertamente el que se lleve la palma, pues ya saben el r-fran español que dice, uno no es ninguno, y á nosotras, sobre todo, no nos gusta la unidad mas que para ser queridas, pues en este caso somos esclusivistas. Los camisolines y mangas blancas experimentan algunas variaciones, empezando á mezclarse la cinta á los bordados y encajes. Las mangas á la Amadis tienen probabilidad de sustituir, siquiera sea interina-

mente, á las pagodas. Guarnécense aquellas con encaje ancho, que sube por la abertura, que debe tener de 8 á 10 centímetros. Para servir de cabeza á la guarnicion se coloca un afollado de tul, por el que corre una vistosa cinta de color.

La abertura se sujeta con un pedacito de la misma, que lleva en medio un lazo, y en todo el ancho de la manga se colocan otros tres ó cuatro, adorno de buena vista que llena la anchura de la de encima, por grande que sea. Esta forma de mangas es una de las mas felices innovaciones que se han introducido en la parte de ropa interior de las señoras. El afollado puede sustituirse con un plegado de cintas ó de tufas de tul, entre las cuales se ponen conchas de cinta.

Los corpiños blancos se llevarán la palma este verano. Tanto en el campo, como en las ciudades, serán la moda que adopte toda mujer jóven y amiga de componerse. Nuestra constante preferencia prueba mejor que cuanto en su favor pudiera decirse.»

Leemos en un periódico de Barcelona:

«Segun se nos ha dicho, el mar arrojó en estos últimos dias en la costa Poniente un ballenato de extraordinaria magnitud. Ignórase el tiempo que permanecería en la orilla del mar, pero habiéndolo descubierto dos labradores que acertaron á pasar por aquel sitio, trataron de arrancarlo de la posicion ambigua en que se hallaba entre mar y tierra; pero cuando á costa de mil esfuerzos habian logrado removerle, el pececito, que adivinaria su intencion, dió una soberbia coleada á uno de ellos á quien derribó, y rodando volvió á sumergirse en su natural elemento, dejando á sus pescadores con un palmo de narices.»

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

COMISION DIRECTIVA DE LOS BAÑOS

MINERALES DE SAN JUAN DE CAMPOS.

La comision ha resuelto que se abra el establecimiento el dia 18 del corriente y que permanezca abierto hasta el 11 de junio próximo.—Las personas que quieran pasar á él se servirán manifestarlo con la debida anticipacion al secretario de la junta y las localidades podrán ocuparse por cada bañista todo el tiempo que prescriba el médico director. En el establecimiento habrá una persona encargada de suministrar á los bañistas, á precio equitativo, todos los artículos mas necesarios para comer con regularidad y decoro, otra que estará á disposicion de aquellos para guisar y preparar todo lo demas relativo al servicio de mesa y cocina sin exigir por ello la menor retribucion. El precio de cada baño será de tres rs. vn.: el alquiler de un cuarto con alcoba seis rs. diarios: y el de los otros cuartos cuatro rs. tambien diarios. Los bañistas que prefieran vivir en las casas contiguas al establecimiento mientras haya habitaciones desocupadas en el mismo pagarán cuatro rs. por cada baño.—Los pobres deberán presentarse provistos de una certificacion del facultativo que les haya prescrito el uso de los baños y de un documento que acredite su pobreza firmado por el alcalde y el cura párroco del pueblo donde residan, para que con estos datos pueda reclamar despues el establecimiento, de los ayuntamientos de que aquellos dependan, el abono de las raciones que se les hubiese suministrado á ra-

zon de tres rs vn. por cada una que es el precio á que han sido adjudicadas.

Todo lo cual ha dispuesto la comision que se inserte en el Boletin oficial y demas periódicos para conocimiento del público, y en particular de aquellas personas que deseen pasar al establecimiento de baños de San Juan de Campos. Palma 5 de abril de 1853.—Por mandado de la comision directiva.—José Fullana vocal secretario.

LOTERIAS NACIONALES.

Se avisa al público que el sorteo que se ha de celebrar el dia 23 del actual de grandes premios á una onza de oro cada billete entero y 40 reales vellon cada octavo ademas de tener ocho aproximaciones que no han tenido las anteriores, se halla muy bien distribuida como se deja ver á continuacion:

Premios.	Pesos fuertes.
1 de	50.000.
4 de	25.000.
2 de 40.000.	20.000.
4 de 5.000.	20.000.
6 de 2.000.	12.000.
12 de 1.000.	12.000.
24 de 500.	12.000.
35 de 400.	14.000.
50 de 200.	40.000.
392 de 100.	39.200.

527

2 aproximaciones de 350 pesos cada una	700.
2 idem de 250	500.
4 idem de 150	600.
	216.000.

Se juegan 18.000 billetes. Aun hay billetes de venta de la que se sortea hoy. Palma 7 de abril de 1853.—Jaime Muntaner.

GACETILLA COMERCIAL.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES A LA CARGA.

Para Cartagena y Alicante:

Saldrá de este puerto el sábado 9 del corriente el falucho *Juanito*, matrícula de Ciudadela, al mando del patron Triay. Admite carga y pasajeros para los puertos de su destino.— Para el ajuste verse con el patron à quien se encontrará à bordo de su buque.

BUQUES DESPACHADOS.

Dia 6.

- Para Barcelona vapor Barcelones, cap. Medinas, con 31 pasag., generos y balija.
- Para Santander laud San Jose, de 66 ton., pat. Garcias, con aguardiente, jabon y efectos.
- Para Genova polacra goleta Amalia, de 58 ton., pat. Pou, con café, azucar y efectos.
- Para Barcelona laud San Antonio de 69 ton., pat. Albertí con 9 pasag. y varios generos.
- Para id. vapor guarda costas Lepanto, su comandante el capitán de fragata D. Juan Morgado.
- Para Tarragona laud Vilanoves de 18 ton., pat. Libori, con salvado.
- Para Argel laud San José, de 37 ton., patron Cabot, con 6 pasag., tablas y efectos.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN PERPETUO OBISPO Y CONFESOR.

Fué S. Perpetuo octavo prelado de la silla de Tours y la gobernó cerca de 50 años, desde el 461 hasta el 491 en que murió el 8 de

abril. Durante este tiempo trabajó con celo y eficacia en la iglesia de Dios, asistió à varios sinodos y dió à los fieles santas reglas para andar seguros por el camino de la virtud. San Gregorio de Tours hace honrosa mención de este santo en varias de sus obras y le propone como modelo de prelados cristianos.

CULTOS.

Mañana en la iglesia de la Consolacion al anochecer se hará el ejercicio de los viernes dedicado à San Francisco de Paula, con música.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	10 grad.	28 p. 3	86
12 del dia.	14	28 4	87
5 de la tarde.	14	28 4	80

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol à las ——— 5 hs. 36 ms.
 Pónese à las ——— 6 » 24 »
 Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 hs. 2 ms. 4 s.

ANUNCIOS.

Los señores padres ó tutores

que deseen formar concordia para sus respectivos mozos que deben ser comprendidos en el próximo sorteo podrán avistarse con Don Gerónimo Forteza, que vive en la plazuela de las Copiñas, entrando à la calle *dels Llums*, à las horas siguientes: de 8 à 9 por la mañana, de 3 à 5 por la tarde, y de 7 à 9 por la noche.

La union española.

Compañia general de seguros mútuos
CONTRA INCENDIOS.

El porvenir de las familias.

Compañia española de seguros mútuos
SOBRE LA VIDA.

Autorizadas por Reales órdenes, con fecha 25 de noviembre y 2 de diciembre de 1851, prévia consulta del Consejo Real.—Direccion general en Madrid, carrera de San Gerónimo, número 34, cuarto segundo.

La Compañia asegura todos los inmuebles y objetos mobiliarios, los productos de la agricultura y los manufacturados, los animales, comestibles, combustibles y géneros de toda especie.

Garantiza:

- 1.º Los perjuicios causados por el incendio, cualquiera que sea su naturaleza.
- 2.º Los daños ocasionados por el fuego del cielo ó por la esplosion del gas para alumbrar.
- 3.º Los perjuicios que puedan resultar de las medidas acordadas por las autoridades en casos de incendios.
- 4.º Y últimamente los daños y gastos que resultasen de la salvacion de los objetos asegurados.

CAJA GENERAL DE AHORROS.

Imposiciones inmediatas de fondos en 3 por 100 Español y depósito de los títulos en el Banco Español de San Fernando.

ASOCIACIONES DE SEGUROS

en caso de supervivencia y en caso de muerte.

Las ventajas reconocidas de estas imposiciones las han generalizado en toda Europa: proveen à los gastos de la educacion; à las exigencias de una carrera ó establecimiento; pro-

porcionan dotes, medios de libertarse de la suerte de soldado, y el bienestar al retirarse del servicio y en la vejez.

Un Delegado del Gobierno de S. M. vigila las operaciones de ambas Compañias.

Para conseguir esplicaciones y suscribirse debe acudirse en Madrid, à la Direccion general, y en Barcelona, al Sr. D. Juan Rozpi-de, representante de ambas compañías, calle de la Union, número 3 piso principal; y en Palma à los infrascritos sub-directores principales.—Martin Mayol é hijos.

En la calle de Montesion
número 18, hay un segundo piso para alquilar.

En la tienda de gorras de

Bernardo Pons, sita en la plaza de Cort, frente las casas consistoriales se hallará un surtido de sombreros de l-IPA impermeables.

En el mismo establecimiento se compondrán y limpiarán los ya usados, todo à precios módicos, advirtiendo que à los que tengan el gusto de favorecerle con sus compras se les planchará el sombrero gratis todas las veces que sea necesario.—Las ventas à precios fijos.

Se desea vender un ber-

gantín, de cinco palmos de largo, montado con doce cañones de bronce, bien aparejado, con dos àncoras y tres botes. En esta imprenta darán razon de su dueño.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ UMBERT.

IMPRENTA BALEAR
À CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS.
Calle de San Francisco, número 30.